



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

RESOLUCION I.M. N° 138/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO Y SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL A EJECUTAR OBRAS EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

San Antonio, 13 de marzo de 2025.-

VISTO: La solicitud de Autorización para Ejecución de Obras presentada por la Gobernación del Departamento Central con Mesa de Entrada N° 1156/2025, en el distrito de San Antonio durante el ejercicio fiscal 2025 y; -----

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo que establece el Art. 15 de la Ley Orgánica Municipal, Potestades: De conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán: inc. k) f. contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones. -----

Que, las obras a ser ejecutadas por la Gobernación del Departamento Central constituirán mejoras para el distrito y para los habitantes, por lo que corresponde otorgar el permiso correspondiente.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EL INTENDENTE MUNICIPAL. RESUELVE:

Art.1°) CONCEDER EL PERMISO Y AUTORIZAR a la Gobernación del Departamento Central a ejecutar obras en el distrito de San Antonio durante el ejercicio fiscal 2025.-----

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Handwritten Signature]
Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General



[Handwritten Signature]
Santiago Jayler Aguilera
Intendente Municipal